



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 295 13

San Ramón de la Nueva Orán, 18 JUN 2013

Expediente N° SQ-19.323/13.-

VISTO:

La nota de la Vicedirectora de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para la Lic. Trinidad Figueroa Fleming quien dictará clases de la asignatura Botánica General de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, una vez a la semana y hasta tanto se designe a la Lic. Figueroa Fleming en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura mencionada.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de viático y gasto de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para la Lic. Trinidad Figueroa Fleming quien dictará clases de la asignatura Botánica General de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, una vez a la semana y hasta tanto se designe a la Lic. Figueroa Fleming en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura mencionada.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. EILENA ZBOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA